

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto A9

ADQUISICIONES

ORDENANZA 1052/90

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 1781/90, y adhiere esta Municipalidad al sistema de adquisiciones por círculo cerrado puesto en vigencia por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por Decreto 2034/88.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 28 de agosto de 1990

Promulgada por Decreto 2221/90, del 20 de septiembre de 1990.-